

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y C
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-019914- -00008-0000

Fecha: 2011-02-03 16:33:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 6

Ref: EXPEDIENTE N° 06-019914

Solicitud de Patente a nombre de

R/M EQUIPMENT, INC

Me refiero al Oficio N° 14765 notificado en el asunto de la referencia y al respecto manifiesto lo siguiente:

Las Reivindicaciones 1 a 34 presentadas con mi memorial del 4 de agosto de 2010 fueron objeto del concepto técnico N° 3904 en el que se sugirió la presentación de un nuevo capítulo Reivindicatorio y en relación con el estado de la técnica citó la patente de los Estados Unidos N° 2.826.848, de ahora en adelante citada como Davies.

Para apoyar la posterior decisión de la presente solicitud adjunto un nuevo capítulo Reivindicatorio consolidado , a saber, las Reivindicaciones 1 a 16, que no introducen otro material distinto al actualmente en estudio.

En cuanto al estado de la técnica observo que Davies divulga un arma de fuego manual, caracterizada por segmentos de abrazadera disímiles (es decir, no idénticos) **12 & 13**. El segmento de abrazadera **12** incluye un fuste **19** que cuenta con una porción superior ahusada **20** y una porción inferior cilíndrica de apoyo,

roscada, **21** (FIG. 6). Un pasador **25** se asegura rígidamente de manera que sobresalga de la porción superior del fuste. Como es evidente con referencia a figura FIG. 4, este segmento de abrazadera es alojado fijamente dentro y por el segmento roscado **32** del buje **30**. El segmento de abrazadera **13**, que comprende una porción arqueada menos extensa que la del segmento de abrazadera **12**, se yuxtapone en relación con el segmento de abrazadera **12** de manera que pueda pivotarse con respecto al segmento de abrazadera fijo **12**, es decir, el orificio **26** del fuste **23** del segmento de abrazadera **13** se proyecta reversiblemente sobre el pasador **25** durante la fijación del dispositivo sobre el arma de fuego (FIG. 4). Un resorte **28** se interpone entre las porciones yuxtapuestas del fuste **20**, **23** de cada una de las abrazaderas **12** & **13** de manera que el segmento de abrazadera **13** se desvíe alejándose del segmento de abrazadera **12**.

Sustancialmente, la presente invención en la reivindicación modificada 1 requiere, entre otras cosas, un ensamble de base que comprenda porciones de abrazadera y un poste que tenga un extremo de abrazadera. Más particularmente, cada porción de abrazadera de las porciones de abrazadera se fija a segmentos de pared verticales opuestos del extremo de abrazadera del poste, de manera que se retenga con pivotamiento entre los segmentos citados anteriormente.

En Davies se echa de menos un extremo de abrazadera de un poste caracterizado por segmentos de pared verticales, opuestos y, mucho menos, una estructura tal dentro de la cual se retiene con pivotamiento una porción de abrazadera. Más aún, Davies no enseña ni medianamente sugiere mantener fijada cada porción de

abrazadera a un elemento del dispositivo; en su lugar, la abrazadera **13** se mantiene en tensión en/contra el buje **30**, y una vez se inicia una disociación roscada para y entre la porción de abrazadera **12** y el buje **30**, la abrazadera **13** se libera del buje de manera de no constituir ya más parte del dispositivo, y una vez se supera la interconexión roscada, la porción de abrazadera **12** se disocia igualmente del ensamble. Aún más, contrario al requerimiento de la presente solicitud de que cada porción de abrazadera se pueda pivotar, Davies enseña que únicamente esa abrazadera **13** se puede pivotar. Por estas razones, como mínimo, la reivindicación **1** es patentablemente distinta de Davies.

En conexión con las reivindicaciones dependientes, se justifican unas cuantas observaciones. Las reivindicaciones 2 a 5 y 7 limitan aún más la índole o carácter de cada una de las porciones de abrazadera, a saber, que la fijación a los segmentos de pared se realiza mediante una aguja (reivindicación 2); que cada una se inclina independientemente en relación con una porción del ensamble de base (reivindicación 3), no mediante provisiones de una abrazadera fija y una abrazadera inclinada de acuerdo con Davies; que cada una se configura para captura de un refuerzo del guarda-manos del arma (reivindicación 4), no el espacio negativo entre ellas como Davies; que cada una incluye una superficie de captura de un riel perfilado (reivindicación 5), no un segmento arqueado para captura sobre un guarda-manos de un arma como Davies; y, que cada una responde con pivotamiento al posicionamiento axial del collarín (reivindicación 7), no una sola abrazadera que pivota en relación con un buje como Davies. Finalmente, cada una de las características de las reivindicaciones 8 a 16 están igualmente ausentes en

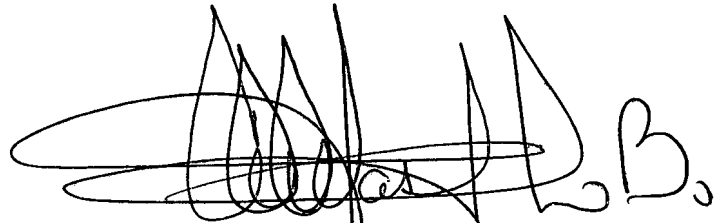
Pedro Castillo Pineda & Asociados

ABOGADOS

Davies, con la reivindicación 8 introduciendo un ensamble de trinquete para el dispositivo; resaltando además las reivindicaciones 9 y 10 características del collarín; y, enfatizando asimismo las reivindicaciones 11 a 16 características del mango.

En los términos anteriores doy respuesta al concepto técnico, por lo que pido se continúe con los trámites correspondientes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JCB', is written over a large, stylized oval graphic.

JERONIMO CASTILLO BONILLA
C.C. 79.462.057 Bogotá
T.P. 104167 C.S. Judicatura

REIVINDICACIONES

1. Una empuñadura de arma para apoyar un arma o sistema de arma en su parte delantera caracterizada porque comprende un ensamble de base (20) soportado por un mango (22), y un collarín (32) interpuesto operacionalmente entre el citado ensamble de base y el citado mango, incluyendo el citado ensamble de base porciones de abrazadera (24) y un poste (38) que tiene un extremo de abrazadera (40), fijada cada porción de abrazadera de las citadas porciones de abrazadera a segmentos de pared verticales opuestos (54) del citado extremo de abrazadera del citado poste, de manera que se retengan con pivotamiento entre los dos segmentos ya citados, circunscribiéndose por el citado collarín el citado extremo de abrazadera del citado poste.
2. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde cada porción de abrazadera citada se fija en un extremo de la misma a segmentos de pared verticales opuestos del citado extremo de abrazadera del citado poste mediante una aguja (52).
3. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde cada porción de abrazadera citada se inclina independientemente con respecto a una porción del citado ensamble de base mediante un elemento resiliente (56).
4. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde cada porción de abrazadera citada se configura (26) para captura de un refuerzo (68) de un guarda-manos (30) de la porción delantera del arma.
5. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde cada porción de abrazadera citada incluye una superficie de captura de un riel perfilado (66) además de la captura de un riel (325) de la porción delantera del arma.
6. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde el citado poste incluye un segmento roscado adyacente al citado extremo de abrazadera.

7. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde las citadas porciones de abrazadera responden con pivotamiento al posicionamiento axial del citado collarín en relación con el citado poste del citado ensamble de base.
8. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 que incluye además un ensamble de trinquete (36) para fijar selectivamente el citado collarín al citado mango.
9. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde el citado collarín incluye aberturas (96) para permitir la salida de suciedades.
10. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde el citado collarín está equipado con una ménsula (206) para soportar un dispositivo auxiliar (208).
11. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde una porción del citado mango se adapta para integración de bloqueo con una porción del citado collarín.
12. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde el citado mango está en acoplamiento de trinquete con el citado collarín.
13. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde el citado mango incluye ranuras circunferenciales distanciadas (158).
14. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde el citado mango incluye un compartimiento inferior (152).
15. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde el citado mango incluye un compartimiento superior (150).
16. La empuñadura de arma de la reivindicación 1 en donde una porción del citado mango se adapta para integración de bloqueo con una porción del citado collarín.